

Senado: Comisión de Constitución aprobó en general la reforma que habilita el nuevo proceso constituyente

El Ciudadano · 26 de diciembre de 2022

Ahora, corresponde iniciar el estudio en particular de la iniciativa, para lo cual se fijó como plazo hasta el mediodía de este martes 27 de diciembre para presentar indicaciones, las que serían votadas el miércoles 28.



La Comisión de Constitución del Senado aprobó en general la reforma constitucional para dar inicio formalmente a un nuevo proceso constituyente, de acuerdo a lo establecido por el denominado «Acuerdo Por Chile».

Ahora, corresponde iniciar el estudio en particular de la iniciativa, para lo cual se fijó como plazo hasta el mediodía de este martes 27 de diciembre para presentar indicaciones.

Por la tarde, entre las 15 y 18 horas, la Comisión sesionará para acordar la forma en que se empezaría a votar estas indicaciones, durante la jornada del miércoles 28 de diciembre.

Recordemos que esta instancia parlamentaria se encuentra sesionando de manera excepcional durante la semana regional, pues la idea es despachar la reforma en un plazo óptimo que permita al Servel contar con los tiempos necesarios para implementar el proceso.

 Se acordó fijar plazo hasta el mediodía de este martes para presentar indicaciones y por la tarde sesionarán para concordar la forma en que comenzarán a votar en particular la jornada del miércoles.

► <https://t.co/T4RXBgfyv7> pic.twitter.com/q25fKMTvcv

— Senado Chile (@Senado_Chile) December 26, 2022

Sigue leyendo sobre este tema:



Presidente del Senado y proceso constituyente: «Puede haber adecuaciones pero cambios de contenido van en contra del sentido del acuerdo»



Amplias críticas al «Acuerdo por Chile»: Señalan que es parte de una «cocina política» y no contribuirá a fortalecer la democracia



Gobernador Rodrigo Mundaca sobre «Acuerdo por Chile» pactado por partidos: Será una constituyente mixta «a favor del gatopardismo clásico»

Fuente: El Ciudadano